

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL”

Código: C2-MIES-INEC-152

ESTE CONVENIO DE CONTRATO y su fecha de celebración será la de la suscripción del último interviniente con firma electrónica, mismo que se celebra entre:

- (1) Por una parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), representada por el Lcdo. Marco Antonio Martínez Campoverde, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Directora Ejecutiva, dada a través de la Resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, ratificadas a través de la Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 13 de febrero del 2025, y de conformidad a la acción de personal Nro. 348 de 14 de abril del 2025, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE;
- (2) Por otra parte, la compañía EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A., con RUC: 1792458609001, con domicilio en la calle Fray Vicente Solano E4-320 y Gran Colombia, en la ciudad de Quito – Ecuador, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. Raúl Alberto Montalvo Becerra, (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos bienes, a saber, la adquisición de materiales y suministros de impresión para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, y ha aceptado una cotización del Proveedor por un valor de **USD 34.777,00** (Treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, a ejecutarse en el plazo estipulado en las Condiciones del Contrato.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

- (a) La carta de aceptación (comunicación de adjudicación);
- (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
- (c) Las Condiciones del Contrato, y sus anexos;
- (d) Las Especificaciones de los bienes aceptadas en la oferta;
- (e) Acta Nro. 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones;

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a entregar los suministros y materiales de impresión para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, y a subsanar los defectos de este en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, la suma de **USD 34.777,00** (Treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador, en el día, mes y año indicados.

En representación del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Lic. Marco Antonio Martínez Campoverde
**COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA SRA. DIRECTORA EJECUTIVA**

Por y en representación de la compañía **EQUIPOS Y SERVICIOS DE
INGENIERIA ESERDING S.A.**

Raúl Alberto Montalvo Becerra
Gerente General
RUC: 1792458609001